



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 105/2009
Extraordinario**

Fecha: *miércoles, 23/12/2009*
Hora: *1:00 p.m.*
Lugar: *sala Ramón J. Velásquez.*

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Consideración de la prórroga del Contrato de Seguros Patrimoniales y de Personas, con la empresa Seguros Banesco.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto único: Consideración de la prórroga del Contrato de Seguros Patrimoniales y de Personas, con la empresa Seguros Banesco.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la prórroga del Contrato de Seguros Patrimoniales y de Personas con la empresa Seguros Banesco, desde el 01 de enero hasta el 28 de febrero de 2010, ambos inclusive, en las mismas condiciones del año 2009, exceptuando la póliza de gastos de fallecimiento.



[Firma manuscrita]
Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

FGG/mmd